Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos
Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 5602790

ACTA: Socialización a familias

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo momento de permanencia de las niñas y niños en espacios recreativos en el jardín infantil huellas y talentos.

FECHA: 14 de noviembre del 2025

OBJETIVO: Garantizar las medidas y condiciones necesarias para que las niñas y los niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el desarrollo integral.

ALCANCE: Reducir la posibilidad de accidentes en el área recreativa danto a conocer las acciones a tener en cuenta antes, durante y después con el fin de cuidar la integridad de los niños

PROCEDIMIENTO: Durante el área recreativa se debe tener en cuenta las medidas de seguridad para el bienestar de los niños y niñas en el momento de la permanecía en zonas recreativas, es importante dar a conocer a las familias las acciones que se emplean dentro del jardín para evitar que mientras los niños están jugando en se lastimen. Dentro de dichas acciones se encuentra:

ANTES

- Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con un objetivo pedagógico de la salida
- Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar
- Verificar que el piso del parque no este húmedo ya que esto puede ocasionar resbalones

Powered by CamScanner

- Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.
- Revisar los juegos que no estén en mal y que puedan lastimar a los niños
- Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.
- Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de los niños estén atados.
- Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia

DURANTE

- Durante el momento de disponer de esta área los niños estarán acompañados de la docente y la auxiliar pedagógica
- La docente perderá el contacto visual con los niños y las niñas y debe verificar que los juegos estén adecuados para la edad
- Se debe guiar a los niños para que utilicen adecuadamente los juegos
- La docente dirigirá los juegos de acuerdo al turno

DESPUES

- Se verificará que todos los niños y niñas estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque
- La auxiliar pedagógica realizara el acompañamiento a la docente y a su grupo de niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón
- La auxiliar pedagógica verificara el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizara el parque

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos
Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 5602790



Realizado por

Patricia Rodriguez
Profesional en atención a la primera Infancia

Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Esie # 20-96 sur Teléfono 5602790

Actividad Medidas Para reducir riesgos en zonas recreativas

Fecha 14 Noviembre 2025 Nivel Todos

Nombre Del niño / niña	Nombre del Padre o acudiente
Shaira valentina lozada	Maria delosAngeles lozada
MPguel Esteban Camargo	Jenny Alejandra camargo
Eimmy Gómez Betancour	Maria Ramirez
Zoe luciana londoño Daza	Luz Marina Daza
Jhostyn mayn muñoz	Karen Mavin Muñoz
Kyllie Shamantha Zirit	Valeria Araujo
sheidy valeria correa	Jonathan correa
Harold Sebastiam castellanos	Melany Rincon Jimenez
Salome romero	Flordelina Romero
Martin Correa	Jonathan Correa
Emmy Luciana Gil Trujillo	Jennifer Johana Trujillo
Sol Ailyn Rodriguez Cardenas	Estefania Rodriguez
Josue Salas Guerra	Manuly Guerra
Sara Gabriela Santa G.	Jerson Santa
thiago David zambrano Romanes	Nana Romanes
maria JOSE Cabrera	Luz monroy
EMMANUEL URREGAS	JESSICA RAMIRES
Alan Benyamin Hidalgo	Natalia Bustos
malfer Ramirez	Ethan Daniel Giraldo
Salome mariana Ducara	Favina Ducara
Amy chacon carola	Yarlenis carola
Carlos emilio Blanco	Barbara Peña
Joel Diaz	Elnson Diaz
Erick Sneider Rodriguez	Valentina Ruiz

Docentes Responsables:

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos
Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 5602790

ACTA: Socialización a colaboradores

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo momento de permanencia de las niñas y niños en espacios recreativos en el jardín infantil huellas y talentos.

FECHA: 14 de noviembre del 2025

OBJETIVO: Preservar la seguridad de los niños y niñas en espacios recreativos, dando a conocer a los colaboradores el protocolo "momento de permanencia en espacios recreativos"

ALCANCE: Reducir la posibilidad de accidentes en el área recreativa socializando acciones a tener en cuenta antes, durante y después con el fin de cuidar la integridad de los niños

PROCEDIMIENTO: Durante el área recreativa se debe tener en cuenta las medidas de seguridad para el bienestar de los niños y niñas en el momento de la permanecía en zonas recreativas, es importante dar a conocer a los colaboradores y colaboradoras las acciones que se emplean dentro del jardín para evitar que mientras los niños están jugando se lastimen. Dentro de dichas acciones se encuentra:

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos
Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 5602790

ANTES

Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con un objetivo pedagógico de la salida	Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar	Verificar que el piso del parque no este húmedo ya *que esto puede ocasionar* resbalones
Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.	Revisar los juegos que no estén en mal y que puedan lastimar a los niños	Verificar que las atracciones *estén debidamente* separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.

Antes de ingresar al área *recreativa revisar que los* cordones de los zapatos de los niños estén atados.	Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia

DURANTE

- Durante el momento de disponer de esta área los niños estarán acompañados de la docente y la auxiliar pedagógica
- La docente perderá el contacto visual con los niños y las niñas y debe verificar que los juegos estén adecuados para la edad
- Se debe guiar a los niños para que utilicen adecuadamente los juegos
- La docente dirigirá los juegos de acuerdo al turno

Powered by CamScanner

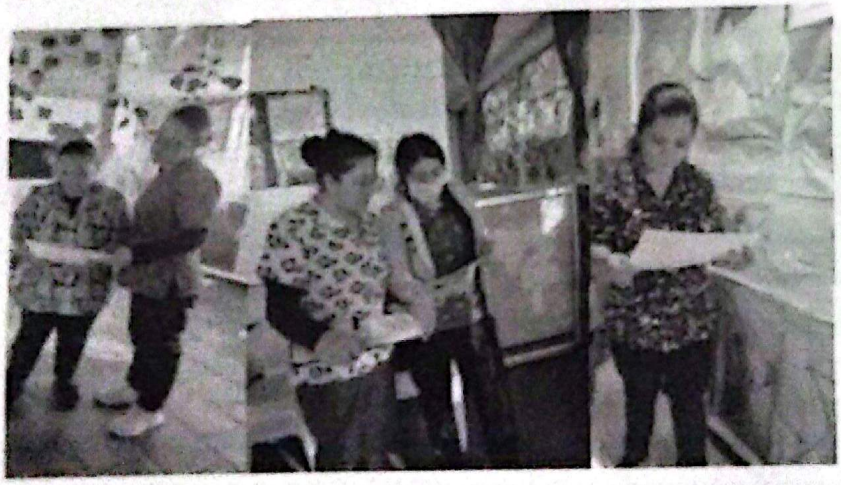
Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos
Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 5602790

DESPUES

Se verificará que todos los niños y niñas estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque

La auxiliar pedagógica verificara el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizara el parque

La auxiliar pedagógica realizara el acompañamiento a la docente y a su grupo de niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón



Realizado por

Patricia Rodriguez
Profesional en atención a la primera Infancia

Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Medidas para reducir riesgos en zonas recreativas
FECHA: 14 Noviembre 2025
RESPONSABLE Patricia Rodriguez

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arelis Saenz	Responsable Sitio	Arelis Saenz
Martha N	Auxiliar ADM	Martha N
Nory Jimenez Padilla	Profesional en atención a la primera infancia	Nory Jimenez Padilla.
Andrea Vargas	Profesional en primera infancia	
Yamile Rodelo Olivares	Psicologa Profesional en atención primera infancia	Yamile Rodelo
Magda Lorena Moreno R.	Profesional en atención a la primera infancia	Magdalorena M.
Angelica Gonzalez	Profesional en atención primera	Angelica G
Carlos [illegible]	Profesional en atención primera	Carlos H
Valentina Morales	Auxiliar en atención en la primera infancia	Valentina M
Vanessa Cantillo	Auxiliar en atención primera infancia	Vanessa
Amanda Morales C	S Generales	Amanda MC
Ingrid Romero	S. Generales	Ingrid Romero
Fabian Hernandez	Manipulador alimentos	Fabian L.
Sofia [illegible]	manipulador alimentos	[illegible]
Cristelys Palma.	Manipulador de alimentos	Cristelys Palma.
Yohany Pardo	S. generales	Yohany Pardo

Powered by CamScanner

Protocolo momento de permanencia de las niñas y niños en espacios recreativos en el jardín infantil huellas y talentos.

OBJETIVO: Preservar la seguridad de los niños y niñas en espacios recreativos, dando a conocer a los colaboradores el protocolo "momento de permanencia en espacios recreativos"

ALCANCE: Reducir la posibilidad de accidentes en el área recreativa socializando acciones a tener en cuenta antes, durante y después con el fin de cuidar la integridad de los niños

Powered by CamScanner

ANTES

ANTES

Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con un objetivo pedagógico de la salida

Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar

Verificar que el piso del parque no este húmedo ya que esto puede ocasionar resbalones

Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.

Revisar los juegos que no estén en mal y que puedan lastimar a los niños

Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.

Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de los niños estén atados.

Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia

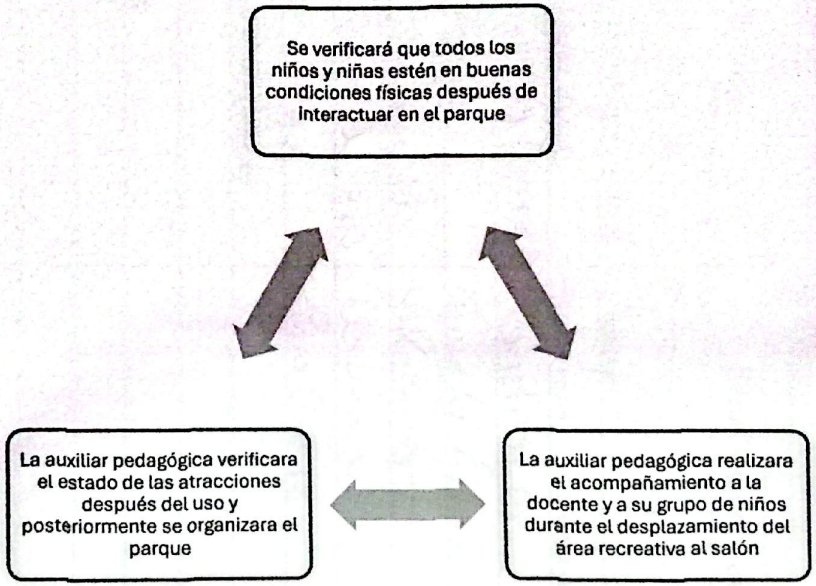
Powered by CamScanner

DURANTE

- Durante el momento de disponer de esta área los niños estarán acompañados de la docente y la auxiliar pedagógica
- La docente perderá el contacto visual con los niños y las niñas y debe verificar que los juegos estén adecuados para la edad
- Se debe guiar a los niños para que utilicen adecuadamente los juegos
- La docente dirigirá los juegos de acuerdo al turno

Powered by CamScanner

DESPUES



Powered by CamScanner